Acta de Evaluación del Proceso por Excepción "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA URUGUAYA" ID N° 222113/2011.

Asunción, 20 de febrero de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación del ***Proceso por Excepción "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA URUGUAYA" ID N° 222113/2011***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes del Proceso:

1. **Resolución N° 32/11** DGAF de fecha **8 de noviembre de 2.011**, por el cual se autoriza la Modificación por cambio de modalidad del PAC N° 222113 - Mejoramiento de la Plaza Uruguaya.-
2. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 361/2011 de fecha:** 14 de junio de 2011.
3. **Memorándum N° 168/2.011 PAC/UOC N°1** del Departamento de Planeamiento y Control donde remiten documentos para el inicio del mencionado Proceso.-
4. **Dictamen UOC N° 31/2011**, donde se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamine sobre la viabilidad del presente proceso, y de ser favorable se dicte Resolución de Intendencia por la cual autorice a la UOC N°1 a proseguir con los trámites pertinentes.-
5. **Dictamen N° 7689/2011 Dirección de Asuntos Jurídicos,** donde emite parecer Jurídico expresando lo sgte.: no existe reparo legal para la prosecución de la contratación por la Vía de la Excepción atendiendo la urgente necesidad de resguardar el bien público, por lo que las Unidades Operativas de Contratación, deberán llevar adelante los procedimientos de contratación de acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones.-
6. **Resolución N° 2075/2.011 I** de la Intendencia Municipal de fecha **15 de noviembre de 2.011**, por el cual autoriza a la UOC N°1 a proseguir con los trámites pertinentes para el "Proyecto Mejoramiento de la Plaza Uruguaya – PAC 222113, Modalidad por Excepción" de conformidad al título III – Capítulo IV de las Contrataciones Públicas, art. 33 inc. d) de la Ley 2051/03, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.-
7. **Memorándum Nº 156/2.011 Dpto. De Contrataciones,** de fecha **01 de diciembre de 2.011,** por el cual se solicita la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del Proceso de llamado correspondiente.-
8. **CIP N° 97/2.011** de fecha **01 de diciembre de 2.011**, por el cual se comunica a la DNCP el procedimiento de Contratación Por Excepción del mencionado proceso, implementado por esta Institución.-
9. En fecha 16 de diciembre de 2011, se cursa invitaciones a las diferentes empresas para su participación en el mencionado proceso.
10. **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Martes 27 de diciembre de 2.011**, con la participación de los siguientes oferentes y es como sigue:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO
1.- ALMAPI S.R.L.	**760.986.227 IVA Incluido**
2.- HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	**1.040.407.984 IVA Incluido**
3.- PUNTAL CONSTRUCCIONES	**499.148.000 IVA Incluido**
4.- GOTZE INGENIERIA	**831.660.661 IVA Incluido**

Solicitud de Informes:

- En fecha 27 de Diciembre de 2011, la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum N° 2705/2011 a la Dirección de Planificación a fin solicitar que la misma emita informe Económico Financiero sobre las ofertas presentadas.
- En fecha 27 de Diciembre de 2011, la Dirección de Adquisiciones través del Memorándum N° 2706/2011, remite a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin solicitar que la misma emita Dictamen Legal sobre las documentaciones presentadas por los oferentes.

Manuel Marcon Safstrand, Director General
Dpto. Gral. de Administración y Finanzas

ARQ. JULIO B. RAMIREZ
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Richard J. Ortega Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Myriam Miño Paiva
Asistente Mesa Central de Entradas

- En fecha 27 de Diciembre de 2011, la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum N° 2707/2011, remite a la Dirección de Planeamiento Urbano a fin solicitar que la misma emita informe técnico sobre las documentaciones presentadas por los oferentes.

2. *Análisis y Evaluación de la oferta presentada*

Las ofertas presentadas en el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO:

La Dirección de Planificación, a través del Dpto. de Estudios Económicos y Financieros remite el Memorándum **D.E.E. N° 05/12** de fecha 04 de enero de 2012 el cual refiere:

"Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en el llamado Vía Excepción ID N° 222.113/2011, Mejoramiento de la Plaza Uruguaya.

Los indicadores han sido estimadas a partir de los estados financieros de los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran para al efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		PARÁMETROS DE REFERENCIA
	ALMAPI S.R.L.	HUGO DANIEL PATIÑO LEGUIZAMON	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	10.9	11.7	Igual o Mayor que: 1. en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0.4	0.2	No deberá ser mayor a 0.80. en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto. (porc.)	24.1%	18.7%	No deberá ser negativo: (-)en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros -Balance General y Cuadro de Resultados de la empresas participantes años 2008,2009 y 2010.

Observación: *No ha sido posible emitir el informe económico financiero a las siguientes firmas Puntal Construcciones de Luis Bóveda y Gotze Ingeniería, por no remitir el Estado de Resultados correspondiente al periodo 2010. Se solicita la remisión del mismo.*

Gotze Ingeniería, se ha verificado los datos del medio magnético, y no se ha visualizado el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo 2.008. Se solicita la remisión de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos años en forma impresa".

La Dirección de Adquisiciones a través de la Nota UOC S/N° de fecha 05/01/2012, solicita a la Empresa Gotze Ingeniería los balances impresos de los años 2008,2009 y 2010.

Manuel Alarcón Salstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Lo mismo a través de la Nota UOC S/N° de fecha 05/01/2012, solicita a la Empresa Puntal Construcciones el Estado de Resultados correspondiente al periodo 2010.

En fecha 5 de enero de 2012 la Empresa Gotze Ingeniería remite los balances impresos solicitados.

En fecha 10 de enero del corriente, la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum N° 17/2012, remite a la Dirección de Planificación los documentos solicitados, en ese sentido la empresa Gotze Ingeniería ha presentado en el tiempo requerido, **no así la empresa Puntal Construcciones**.

ARQ. JULIO B. RAMIREZ
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Abgo. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Belin
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Myriam Melo Paiva
Asistente, Mesa Central de Entradas
Secretaría General

- **La Dirección de Planificación**, a través del Dpto. de Estudios Económicos y Financieros remite el Memorándum D.E.E. N° 11/12 de fecha 12 de enero de 2012 el cual refiere: *"Se remite el Informe Económico – Financiero de la Empresa Gotze Ingeniería, de Gotze Petersen Emilio, participante en el llamado por Vía de Excepción ID N° 222113, Mejoramiento de la Plaza Uruguaya.*

Los indicadores han sido estimadas a partir de los estados financieros de los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran para al efecto.
Al respecto, en el cuadro que sigue se presentan los siguientes resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESA PARTICIPANTE	PARÁMETROS DE REFERENCIA
	GOTZE INGENIERIA DE GOTZE PETERSEN EMILIO	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	17.4	Igual o Mayor que: 1. en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0.2	No deberá ser mayor a 0.80. en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto. (porc.)	14.4%	No deberá ser negativo: (-)en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros -Balance General y Cuadro de Resultados años 2008,2009 y 2010.

Que visto los diferentes informes remitidos por la Dirección de Planificación, este comité considera que las empresas: **Hugo Daniel Patiño Leguizamón; Almapi S.R.L. y Gotze Ingeniería**, Cumplen en el Aspecto Económico Financiero.

Con relación a la Empresa **Puntal Construcciones**, si bien fue notificada a fin de que arrime las documentaciones faltantes para la elaboración del informe respectivo, la misma no arrimó documentación alguna por lo que en este aspecto fue imposible su evaluación por lo tanto no cumple con lo solicitado.

INFORME JURIDICO-LEGAL:

- **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite informe de fecha 05 de enero de 2012 dice entre otras cosas: Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:

"...El presente informe versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de Contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas, presupuestarias, curriculares ni medioambientales.
Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1.- ALMAPI REPRESENTACIONES SRL:
- Presenta Constancia SIPE N° 1.170.296 de fecha 26/12/2011.-
- No presenta la Constancia de no adeudar Tributos Municipales.-
- No presenta Pliego de Bases y Condiciones.-

2.- ING. HUGO PATIÑO:
- La oferta no se encuentra foliada.-
- No presenta Constancia de No adeudar Tributos Municipales.-

3.- PUNTAL CONSTRUCCIONES:
- Constancia SIPE N° 1.170.269 de fecha 26/12/2011.-
- No presenta la Constancia de no adeudar Tributos Municipales.-
- La oferta no se encuentra foliada.-

4.-GOTZE INGENIERIA:
- Constancia SIPE N° 1.170.216 de fecha 26/12/2011.-
- No presenta Constancia de No adeudar Tributos Municipales.-

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Myriam Miña Paiva
Asistente, Mesa Central de Entrada

ARQ. JULIO B. RAMIREZ
Director
Dirección de Planeamiento

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Acta de Evaluación del Proceso por Excepción "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA URUGUAYA" ID N° 222113/2011.

*En cuanto a las ofertas presentadas por las Empresas **ALPAMI SRL, ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON, PUNTAL COSTRUCCIONES, GOTZE INGENIERIA,** esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".*

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases.-

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente Licitación".

Que vista las observaciones hechas en el informe jurídico, la UOC N° 1 procedió a la notificación de las mismas a las Empresas observadas, según Notas de fechas 03/01/2012 y 05/01/2012.

En ese sentido, la **Empresas Hugo Patiño y Gotze Ingeniería** arrimaron las documentaciones solicitadas en tiempo y forma cumpliendo de esa manera con los requisitos legales exigidos en este llamado.

Con relación a las Empresas Puntal **Construcciones y Almapi S.R.L.,** las mismas no arrimaron las documentaciones solicitadas pese a ser notificadas, por lo que este comité entiende que No Cumplen el aspecto legal,

INFORME TÉCNICO:

- La Dirección de Planeamiento Urbano remite el Informe Técnico N° 01/2012 de fecha 03/01/2012, e informan lo siguiente:

"Adjunto le remitimos la planilla de cuadro comparativo de ofertas y evaluación técnica de la documentación presentada por los oferentes para cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Se detalla a continuación los incumplimientos detectados en cada caso:

ALMAPI S.R.L.

1. *Oferta Económica:*
   Presenta errores matemáticos por redondeo.
2. *Experiencia General en Obras.*
   No presenta documentos respaldatorios de la experiencia declarada.
3. *Experiencia Específica en Obras.*
   No presenta documentos respaldatorios de la experiencia declarada
   Los documentos presentados son de otras obras y tampoco certifica autenticidad del documento de cumplimiento de contrato.
4. *Nomina de Personal.*
   No designa profesional residente de obra y tampoco en la nomina existe profesional con la experiencia requerida para el cargo.
5. *Capacidad en materia de equipos*
   No declara la totalidad de los equipos requeridos.
   De lo equipos declarados no presenta revalúo actualizado.
6. *Formulario Nro 12*
   El proceso de obtención del costo unitario no responde al esquena establecido en el formulario.
7. *Cronograma de Trabajos*
   No presenta cronograma en la carpeta

GOTZE INGENIERIA

1. *Oferta Económica*
   Cotiza un ítem Reposición de capa asfáltica con base telford incluida que no forma parte del Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios.
   Presenta errores matemáticos por producto y por redondeo
2. *Experiencia General en Obras*

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Myriam Miño, Civil

Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ARQ. JULIO B. RAMIREZ
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

No presenta documentos respaldatorios de la experiencia declarada

3. Experiencia Especifica en Obras

No presenta documentos respaldatorios de la experiencia declarada

4. Capacidad en materia de equipos

No presenta revalúo de equipos

5. Formulario Nro 12

No presenta el formulario correspondiente al ítem: Piso de baldosón con previa remoción de capa asfáltica existente

El precio unitario consignado en la planilla de Lista de cantidades y sus precios no se corresponde con el obtenido en el formulario 12 para el mismo ítem.

Presenta errores matemáticos por redondeo

En la composición de costos unitarios del formulario no se contempla valor alguno para la Tasa por Fiscalización.

PUNTAL TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES

1. Experiencia General en Obras

No presenta documentos respaldatorios de la experiencia declarada

2. Experiencia Especifica en Obras

No presenta documentos respaldatorios de la experiencia declarada, en cuanto al cumplimiento de los contratos.

3. Nomina de Personal

No presenta nomina de personal.

4. Capacidad en materia de equipos

No declara los equipos requeridos en el pliego.

5. Formulario Nro 12.

No presenta

6. Cronograma de Trabajos

No presenta cronograma en la carpeta

ING. HUGO PATINO.

1. Oferta Económica

- Presenta errores matemáticos por redondeo

2. Formulario Nro 1.2

- Presenta errores matemáticos por redondeo

- Se adjunta al Acta de evaluación el cuadro del Informe Técnico de las ofertas.

***Obs.:** La oferta Económica no pudo ser evaluada respecto al Precio de Referencia Oficial dado que existen incongruencias entre los rubros del Formulario de lista de cantidades y sus precios del pliego de bases y condiciones y la planilla de cómputo métrico y presupuesto estimativo de fecha 04/04/11 cuyo monto fue comunicado a la D.N.C.P. como precio oficial. Ambas planillas no son comparables".*

En ese sentido cabe manifestar que se notificó a las empresas participantes de los documentos faltantes según Informe Técnico 01/2012 en las Notas de fecha 03/01/2012 y 05/01/2012 las cuales obran en antecedentes. Las empresas **Gotze Ing. e Ing. Hugo Patiño fueron las únicas en presentar sus documentos en el tiempo requerido.**

Que en fecha 10 de enero de 2012, la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum N°18/2012 a la Dirección de Planeamiento Urbano a fin de solicitar que la misma emita informe técnico sobre las documentaciones presentadas por los oferentes.

En respuesta a la misma la Dirección de Planeamiento emite el Informe Técnico N°05/2012 de fecha 12/01/2012 que expresa lo sgte.:

GOTZE INGENIERIA

1. Oferta Económica:

- *Según la documentación remitida adjunta al Meno de la referencia se puede notar que la empresa Oferente presenta un nuevo Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios en el que se suprimió el ítem **Reposición de capa asfáltica con base telford incluida.** adecuando así los rubros y cantidades con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Cabe*

Es copia del original, autenticada a solo efecto de trámites municipales.

Myriam Piño Paiva
Asistente Mesa Central de Entradas
Secretaría General

Manuel Algrón Safstrand, Director General
Dirdcc. Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Julio Ramírez
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Pedro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

señalar que con esta modificación se altera su oferta inicial resultando esta última inferior en un monto de 10.530.250 Gs. El monto final de la nueva oferta es de 821.129.730 Gs. Este análisis es exclusivamente técnico, sin perjuicio de la validez legal de esta presentación y de lo establecido en el numeral 28.2 apartado (a) de la Sección I IAO del pliego de bases y condiciones del llamado.

- *Presenta errores matemáticos por producto y por redondeo*

2. *Experiencia General en Obras:*
   - *Conforme con la documentación remitida se puede concluir que el oferente ha demostrado fehacientemente la experiencia general cumpliendo con los requisitos mínimos requerido para este el llamado.*
3. *Experiencia Específica en Obras.*
   - *Con los documentos presentados el Oferente no pudo demostrar la experiencia específica requerida en el pliego de bases y condiciones.*
4. *Capacidad en materia de equipos*
   - *No presenta revaluó de equipos requeridos en el pliego.*
5. *Formulario Nro 12*
   - *No presenta el formulario correspondiente al ítem:* ***Piso de baldosón con previa remoción de capa asfáltica existente***
   - *Presenta errores matemáticos por redondeo*
   - *En la composición de costos unitarios del formulario no se contempla valor alguno para la Tasa por Fiscalización.*

ING. HUGO PATINO.

2. *Oferta Económica*
   - *No presenta errores en la nueva presentación*

2 *Formulario Nro 12*
   - *No presenta errores matemáticos los nuevos formularios presentados.*

Que conforme al informe de evaluación que antecede la UOC N° 1 en fecha 20/01/2012 procedió a la notificación de las documentaciones faltantes a la Empresa Gotze Ingeniería.

Que, a través del Informe Técnico N° 023/2012 de la Dirección de Planeamiento Urbano de fecha 14/02/2012 informa con relación a las documentaciones arrimadas, lo sgte.:

"Respecto al pedido de informe técnico sobre las documentaciones presentadas por los oferentes y luego de la revisión y análisis correspondiente, informamos cuanto sigue:

GOTZE INGENIERIA

6. Oferta económica:

– Según la documentación remitida adjunta al Meno de la referencia se puede notar que la empresa oferente presenta un nuevo Formulario de Lista de Cantidades y sus precios en el que se suprimió el ítem ***Reposición de capa asfáltica con base telford incluido,*** *adecuando así los rubros y cantidades con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Cabe señalar que con esta modificación se altera su oferta inicial resultando esta ultima inferior en un monto de* ***Gs. 10.530.250****. El monto final de la nueva oferta es de* ***821.129.730.Gs****. Este análisis es exclusivamente técnico, sin perjuicio de la validez legal de esta presentación y de lo establecido en el numeral 28.2 apartado (a) de la Sección I IAO del pliego de bases y condiciones del llamado, en cuanto a su oferta original.*

7. Experiencia General en Obras:

– Conforme con la documentación remitida se puede concluir que el oferente ha demostrado fehacientemente la experiencia general cumpliendo con los requisitos mínimos requerido para este llamado.

8. Experiencia Específica en Obras:

– Con los nuevos documentos remitidos referente a la experiencia mínima establecida en el numeral 3.2 de la Sección III y en el IAO 11:1 (f) de la Sección II:

- *El oferente demostró documentadamente tener una obra con 2.236 m2 de piso ejecutado, en los demás contratos de obras presentados ninguno llega al mínimo requerido habiendo sin embargo ejecutado un total de 4.549 m2.*
- *Los contratos de obras presentados demuestran haber ejecutado un total de 318 m3 de movimiento de suelo.*

Manuel Marcon Saifstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Julio Ramírez
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard S. Oviedo
Director
Dirección de Adquisiciones

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

9. Capacidad en materia de equipos:

– *Respecto al revalúo de equipos requeridos en el pliego, el oferente ya presentó el cuadro de revalúo establecido en el formulario N°9, presenta copia de documentos aparentemente de despacho donde se consigna valores a unas maquinarias importadas y nota de compromiso de alquiler de las faltantes. Completando así la nómina de maquinarias requeridas en el formulario N°9.*

10. Formulario N°12:

– *Con la presentación del formulario N°12 correspondiente al ítem:* ***Piso de baldosón con previa remoción de capa asfáltica existente,*** *ha completado los formularios de composición unitaria de costos.*

– *No presenta errores matemáticos por redondeo.*

ING. HUGO PATIÑO

1. Oferta económica

– *No presenta errores en la nueva presentación.*

2. Formulario N° 12:

– *No presenta errores matemáticos los nuevos formularios presentados.*

– *Este oferente presenta dentro de su composición unitaria de costo la tasa de fiscalización que no debe ser cotizada conforme se señala en la página 61 del pliego de bases y condiciones.*

Que teniendo como referencia los informes técnicos trascriptos vemos que las empresas **Gotze Ingeniería y Ing. Hugo Patiño** son las únicas que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en este llamado.

Con relación a las Empresas **Puntal Construcciones y Almapi S.R.L.**, las cuales si bien fueron notificadas de las docùmentaciones faltantes, las mismas no arrimaron documentación alguna en el tiempo requerido, por lo que este comité considera que dichas empresas no cumplen con los requisitos técnicos exigidos para este llamado.

Debemos aclarar en este punto que el P.B.C. redactado por la Dirección de Planeamiento Urbano incurre en un error con relación a las siguientes planillas:

1. Lista de Cantidades y sus Precios; pág. 47 P.B.C. y fol. 313 y;
2. Lista Estimada de Cantidades; pág. 65 P.B.C. y fol. 295.

Que haciendo una comparación de ambas planillas vemos que en el punto: **Área de estacionamiento vehicular,** la primera no incluye el ítem: **Reposición de capa asfáltica con base telford incluida M2: 250;** y la segunda sí incluye dicho ítem.

Así mismo debemos expresar que la diferencia existente en ambas planillas tampoco fue observada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que el P.B.C. fue publicado en el portal de Contrataciones con las diferencias expresadas anteriormente.

Este comité hace dicha aclaración atendiendo a que la Empresa Gotze Ing. cotizó su oferta primeramente conforme a la Segunda planilla (Lista Estimada de Cantidades; pág. 65 P.B.C.) con la inclusión del ítem: **Reposición de capa asfáltica con base telford incluida M2: 250,** lo cual fue observado en el informe técnico de fecha 03/01/2012, que expresa que dicho ítem no debió ser cotizado. Dicha observación fue notificada a la Empresa en cuestión, la cual procedió a la corrección solicitada además de las correcciones aritméticas en que incurría su oferta. Esta corrección resultó en una reducción del precio de la oferta porque lógicamente dicho ítem dejó de ser cotizado.

Que este comité considera que dicha modificación no alteró la sustancia de la oferta, ya que los precios unitarios de los demás ítems no fueron modificados, si no que fue suprimido un ítem que está incluida en una de las planillas parte PBC y no otra también parte del PBC.

La oferta presentada inicialmente por la Empresa Gotze Ing. asciende a la Suma de Gs. 831.659.980 IVA con las correcciones correspondientes; y la oferta corregida asciende a la Suma de Gs. 821.129.730 IVA Incluido. La diferencia es de Gs. 10.530.250, sacando el ítem: **Reposición de capa asfáltica con base telford incluida M2: 250.**

Manuel Marcon Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ARQ. LUIS B. RAMIREZ
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Asistente, Mesa Central de Entrada
Secretaría General

PARTE CONCLUSIVA:

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127/2012 del 20/02/2012 con la siguiente descripción: DEP. 74, PROG. 64, PROY. 454, RUBRO 521 CONSTRUCCIONES OBRAS DE USO PÚBLICO.

Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33°, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone **"CASOS DE EXCEPCION".** Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. d) "Derivado de Situaciones que configuren casos fortuitos o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios , o ejecutar obras mediante el procedimiento de Licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas..." y el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de las ofertas, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

Empresa	*Aspecto Legal*	*Asp. Econ. - Financ.*	*Aspecto Técnico*
PUNTAL CONSTRUCCIONES	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
ALMAPI S.R.L.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
GOTZE INGENIERIA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Empresa	*Oferta Total IVA Incluido*
PUNTAL CONSTRUCCIONES	*499.148.000.-*
ALMAPI S.R.L.	*760.986.227.-*
GOTZE INGENIERIA	*821.129.730.-*
HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	*1.040.407.984.-*

Manuel Alarcón Safetrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

El comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento de los requisitos del PBC, y ha considerado prudente recomendar la adjudicación a la oferta.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Myriam Miño Paiva
Asistente, Mesa Central de Entradas
Secretaría General

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

***1.- ADJUDICAR** el presente llamado a Contratación por Excepción ID N° 222113/2.011 para el **"Mejoramiento de la Plaza Uruguaya"** a la firma GOTZE Ing. **por un monto total de Gs. 821.129.730** (Guaraníes ochocientos veintiún millones ciento veintinueve mil setecientos treinta*; por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.

.....	.....
Abog. Benito Torres Aceval	*Lic. Richard Oviedo Benítez*
Dirección de Asuntos Jurídicos	***Dirección de Adquisiciones***
.....	.....
Arq. Julio Ramírez	*Arq. Jorge Rubiani*
Dirección de Planeamiento Urbano	***Dirección Gral. de Planificación***
.....	
Econ. Manuel Alarcón	
Dirección General de Administración y Finanzas	

Es fotocopia del original, autenticado a solo efecto de trámites municipales.

Myriam Peña Paiva
Asistente de la Central de Entradas